



**CXCII ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA**  
**"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"**

ACORIA, 15 de Mayo del 2017.

**OFICIO MULTIPLE N° 012-2017-ALC/MDA-ACORIA**

SEÑOR : .....

**PRESENTE.-**

ASUNTO : INVITA A PARTICIPAR EN EL PRIMER CAMPEONATO DE FÚTBOL "COPA SEÑOR DE ACORIA" POR CONMEMORARSE EL CXCII ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO ACORIA

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente a nombre de la Municipalidad Distrital de Acoria y el mío propio, a la vez hacer extensivo la invitación a la institución que representa a participar en el primer campeonato de fútbol categoría master y categoría libre "COPA SEÑOR DE ACORIA" por conmemorarse el CXCII ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO ACORIA, a desarrollarse en el estadio municipal de Acoria. 15 de junio (fixture de ambos categorías), 16 (inicio del campeonato categoría master) y 17 de Junio (inicio de campeonato categoría libre).

**CATEGORÍA MASTER:**

- PRIMER PUESTO : S/3,000.00
- SEGUNDO PUESTO : S/2,000.00
- TERCER PUESTO : S/1,000.00
- CUARTO PUESTO : S/500.00

**CATEGORÍA LIBRE:**

- PRIMER PUESTO : S/10,000.00
- SEGUNDO PUESTO : S/7,000.00
- TERCER PUESTO : S/5,000.00
- CUARTO PUESTO : S/3,000.00
- QUINTO PUESTO : S/1,000.00

- Inscripciones en la Gerencia de Desarrollo comunal # 949469360 – 956423955
- Adjunto bases
- Información [www.muniacoria.gob.pe](http://www.muniacoria.gob.pe)

Es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración deferencia personal.

Atentamente,



## **CXCII ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA**

**"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"**

### **BASES DEL I CAMPEONATO DE FUTBOL MASTER - COPA SEÑOR DE ACORIA 2017 – MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACORIA**

#### **I.-JUSTIFICACION:**

La Municipalidad Distrital de Acoria, Provincia de Huancavelica, Región Huancavelica, organiza el campeonato de futbol (Masculino) en la categoría master, con la finalidad de estrechar lazos de amistad y confraternidad entre los deportistas y la población en general en conmemoración del 192° aniversario de la creación política del Distrito de Acoria.

#### **II.- OBJETIVO:**

- Promover la práctica de valores a través de la actividad deportiva entre las diferentes instituciones deportivas y/o clubes deportivos.
- Fomentar las relaciones humanas con la práctica del deporte.
- Practicar la integración social y cultura de los deportistas a través de la participación basada en los valores como: responsabilidad, respeto y justicia.
- Contribuir a la diversión y sano esparcimiento de los deportistas que participan en este evento deportivo.
- Dar un alcance por el 192° aniversario de la creación política de la municipalidad distrital de Acoria, fomentando la participación activa de los jóvenes deportistas de nuestra localidad, región, nación y del extranjero.

#### **III.- DE LA ORGANIZACIÓN:**

Organiza la Municipalidad Distrital de Acoria, por el 192° aniversario de la creación política.

El campeonato de futbol masculino será en la categoría libre.

El campeonato será en el estadio municipal de Acoria.

El campeonato se dará por iniciado el 16/06/2017 a partir del 8:00 a.m.

Participan las instituciones deportivas y/o clubes deportivos.

#### **IV.-DE LA INSCRIPCIÓN:**

- En el campeonato participaran todas las instituciones deportivas y/o clubes deportivos, con sus respectivos equipos, debidamente inscritos ante la comisión organizadora.
- La inscripción para participar en el campeonato será la suma de s/ 150.00 soles
- La inscripción de los participantes se le entrega una ficha a los delegados de cada equipo para que registren a sus jugadores.
- Los equipos al inicio de la competencia deportiva presentaran con carácter obligatorio la relación de sus jugadores con sus respectivas firmas, DNI original y copia indispensablemente para su control.
- La nómina de jugadores será llenado con sus datos respectivos de 18 jugadores y/o deportistas, más un director técnico, 01 delegado, 01 kinesiólogo y 01 utilero con sus respectivos documentos personales. NOTA: Una vez entregado la nómina oficial a la mesa principal no habrá modificaciones algún de los datos por ningún motivo.
- La nómina de jugadores será presentado por el delegado para el inicio del encuentro deportivo en el siguiente orden:



## **CXCV ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA**

**"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"**

04 jugadores nacidos el año 1972 a 1977 los cuales no serán reemplazados durante el encuentro deportivo, 04 jugadores de 46 a 50 años que pueden ser reemplazados durante el partido con jugadores de la misma categoría y 03 jugadores de 51 años a más en condición de libres que también serán reemplazados con su misma categoría.

- La inscripción de los participantes se llevara a cabo ante la comisión organizadora desde el 20/05/17 al 15/06/17 hasta las 9:00a.m. y la reunión de delegados será el 15/06/17 a horas 10:00 a.m. para la elaboración del fixture.
- El campeonato se dará inicio el día 16/06/17 a horas 8:00 a.m. en el estadio Municipalidad del Distrito de Acoria.

### **V.- DE LOS EQUIPOS Y TIEMPO DE JUEGO:**

- Los equipos que participan en la copa **SEÑOR DE ACORIA 2017** se presentaran correctamente uniformados a la hora que les toca jugar.
- Todos los equipos tendrán 5 minutos de tolerancia en relación la hora programada para presentarse al campo de juego caso contrario se declara perdedor por W.O.
- La ficha de inscripción será única e inalterable una vez presentado a la comisión organizadora.
- Los equipos no podrán reforzarse con jugadores que no estén inscritos legalmente en su ficha de inscripción.
- Un jugador podrá jugar solamente por un equipo caso contrario el equipo que infringe se le declara eliminado automáticamente.
- Los partidos se jugaran de acuerdo a la programación y el fixture elaborado por la comisión organizadora.
- No habrá postergación de los partidos bajo ninguna circunstancia
- El tiempo al jugarse será de 30 minutos por cada tiempo, sin descanso.
- Durante el partido se aplicara las reglas de juego de acuerdo al sistema de la copa Perú.
- El equipo se presentara como mínimo con 7 jugadores y máximo 11.
- Los jugadores serán identificados con su DNI original.
- Durante el partido el equipo podrá realizar 3 cambios incluido al arquero.
- Jugador que acumule 2 tarjetas amarillas no jugara el siguiente partido.
- Jugador expulsado será suspendido según la gravedad de la falta, de un partido a más o definitivamente del campeonato.
- Todo jugador expulsado será sancionado de acuerdo al informe del árbitro, será la comisión de justicia al que determina de acuerdo a la gravedad de la falta.
- El capitán del equipo no goza de una categoría especial o privilegio alguno, pero tiene cierto grado de responsabilidad en los concernientes a la conducta de su equipo. El jugador capitán deberá llevar obligatoriamente un distintivo en el brazo.
- En caso de haber empate al final del partido se patearan 5 penales por equipo. de seguir la igualdad se procederá con la muerte súbita.
- El único en presentar algún reclamo ante la comisión organizadora es el delegado del equipo antes y durante el partido, debidamente acreditado.
- El delegado estará debidamente acreditado ante la comisión organizadora y estar en la meza central durante el desarrollo del partido con su fotocheck.
- El delegado está obligado a coordinar y apoyar en la seguridad del evento deportivo previa coordinación con la comisión organizadora.



## **CXCII ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA**

### **"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"**

- Los delegados bajo ningún punto de vista no podrán jugar con sus equipos.
- Delegado que desee formular un reclamo deberá hacerlo de una manera tranquila, que no perturbe las acciones del evento ni la integridad de los asistentes, previo pago de la suma de s/ 50.00 antes y durante el partido.

#### **VI.- DE LOS PARTICIPANTES:**

- Participaran todas las instituciones con jugadores de la localidad, región, país y del extranjero no necesariamente ese orden.
- Jugador que se inscriba y firma por 2 equipos quedara inhabilitado de participar durante el campeonato.
- Todo jugador se acreditara con DNI original caso contrario no podrá participar.
- Los resultados de los partidos se determinara la eliminación simple.
- La conducción de los encuentros estará a cargo de una cuartera de árbitros de primer nivel contratados por la comisión organizadora.
- Las decisiones de los árbitros son inapelables.
- Cada equipo y/o club participante afiliado es responsable en la salud integral de sus jugadores, debiendo atenderlos ante cualquier lesión o accidente que se presente en plena competencia, así como velar por la atención médica, rehabilitación post tratamiento.
- E ningún momento se aceptara otro tipo de documento para su identificación de los jugadores (licencia de conducir, libreta militar, carnet de sanidad, Boucher, etc.)

#### **VII.- DE LAS SANCIONES:**

- Jugador y/o cuerpo técnico que se detecte bajo la influencia de licor o afectos de algún estupefaciente no podrá participar en el campeonato y será separado definitivamente del campeonato.
- Jugador que muestre conducta violenta en agravio de sus compañeros, arbitro y público será sancionado y separado de forma definitiva del campeonato.
- Jugador, delegado, hincha que cometan actos de violencia, vandalismo y agresión dentro o fuera del campo deportivo será sancionado con la descalificación definitiva del campeonato.
- Cualquier tipo de suplantación y/o adulteración de documentos por parte de los jugadores y/o delegados será motivo para la separación definitiva del campeonato.

#### **VIII.- DE LA PREMIACION:**

➤ PRIMER PUESTO	S/ 3,000.00 soles
➤ SEGUNDO PUESTO	2,000.00 soles
➤ TERCER PUESTO	1,000.00 soles
➤ CUARTO PUESTO	500.00 soles

#### **IX.- DISPOSICIONES FINALES**

- Los miembros de comisión de justicia, darán sus fallos de conformidad al informe del árbitro y sus fallos serán INAPELABLES.
- Algo no contemplado en la presente base será modificado y/o suprimido con la presencia y participación de los delegados.

Acoria, junio 2017



## CXCVII ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

### FICHA DE INSCRIPCIÓN

<b>NOMBRE DEL EQUIPO:</b>				
<b>LUGAR DE PROCEDENCIA:</b>				
<b>RELACION DE JUGADORES:</b>				
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	N° DE CAMISETA	FIRMA
01				
02				
03				
04				
05				
06				
07				
08				
09				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>		<b>DNI N°</b>		<b>FIRMA</b>
DT:				
DELEGADO				
UTILERO				
KINESIOLOGO				